



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 29 DIC 2016

Expte. Nº 21.148/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, Vicedirector -turno tarde- del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia definitiva interpuesta por la Prof. María Haidée ROUBINEAU, al cargo de Profesor Regular T.P.4 12 U.H. (titularizada) de la asignatura “ARTES PLÁSTICAS”, turno mañana que revista en el citado Instituto, a partir del 1º de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

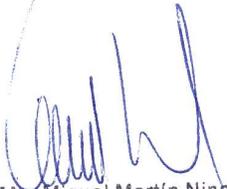
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Haidée ROUBINEAU, D.N.I. Nº 10.123.284, al cargo regular de Profesor Regular T.P.4 12 U.H. (titularizada) de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana que revista en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, a partir del 1º de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Prof. María Haidée ROUBINEAU, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1525-16